

ONTRALORIA Magaillanda y An	tande Chikms
TOMA DE	RAZÓN
RECEPCION 1	5 ENE. 20
JUNIOSCA	
TOME EAZON Y REGISTRO	
CHRIENBH IONS	
COLURY	Archi

OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE CREA EL CENTRO DE DOCENTE Y ASISTENCIAL (CADI) DE INVESTIGACIÓN MAGALLANES. DE UNIVERSIDAD ESTRUCTURA, DIRECCIÓN Y CARGO, SEGÚN SE INDICA.

PUNTA ARENAS, diciembre 20 de 2019

DECRETO T/R Nº 33

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981; el D.F.L. Nº 154 de 11 de diciembre de 1981, Arts. 11°, puntos 2 y 3, letras f), i) y j), el Decreto N°238 de fecha 6 de agosto de 2018 del MINEDUC y el Decreto Universitario Nº074 de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

 El Decreto T/R N°25 de fecha julio 17 de 2019 que Oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que crea el Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI) de la Universidad de Magallanes, Estructura, Dirección y Cargo.

El Oficio N°3.324 de la Contraloría Regional de 1. Magallanes y de la Antártica Chilena, de fecha 27 de septiembre de 2019, que Representa el Decreto N°25 de 2019 de la Universidad de Magallanes.

Los Acuerdos N°13/6/2019, N° 14/6/2019 y 2 N°15/6/2019 de la Sesión Ordinaria N°6/2019 de la Junta Directiva de fecha 17 de diciembre de 2019.

DECRETO:

 OFICIALÍZASE en la Universidad de Magallanes la creación del CENTRO ASISTENCIAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN (CADI), estructura, Dirección y cargo de Director, como se indica a continuación:

CENTRO ASISTENCIAL DOCENTE / DE INVESTIGACIÓN (CADI)

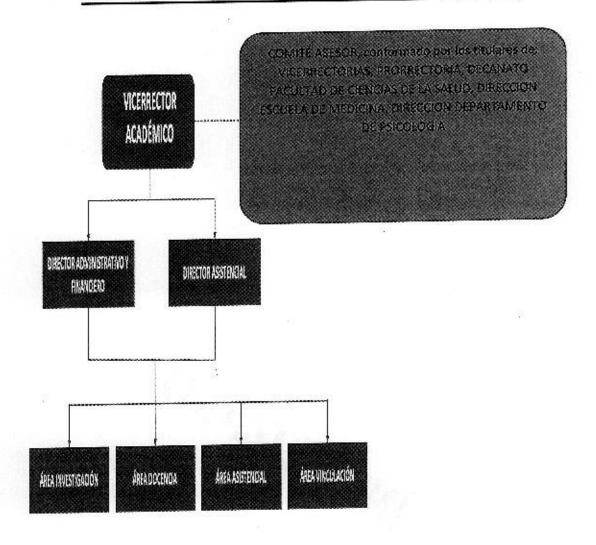
Dependencia: Vicerrector Academico

Unigad que desarrollará actividades de Docencia-Asistencial, Funciones del Centro: Investigación y Vinculación con el Medio, de acuerdo al interés de la Universidad de Magallanes.

A CHI, FNA



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CENTRO ASISTENCIAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION. (CADI)



- Comité Asesor: Estará formado por los titulares de Prorrectoría, Vicerrectorías, Decanato
 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Departamento de Psicología y
 Dirección de Escuela de Medicina y será presidido por el Vicerrector Académico. Tendrá el
 objetivo de orientar el desarrollo del CADI de acuerdo a la visión y misión de la Universidad
 de Magallanes y aprobar las actividades de docencia-asistencial e investigación y
 vinculación con el medio que realizará el Centro. Aprobar los presupuestos anuales del
 Centro y el modelo de negocio docente-asistencial.
- Cargo: Director Administrativo y Financiero del Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI).
 - Descripción del cargo: Profesional responsable de dirigir y gestionar el Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI), de acuerdo a las políticas emanadas por las autoridades superiores, a través de una planificación estratégica acorde a las necesidades y políticas de interés de la Universidad de Magallanes. También será responsable de dirigir, supervisar y administrar la mantención del edificio CADI, sus instalaciones y el recurso humano requerido para ese efecto, resguardando su seguridad, prevención, sanidad e higiene, mantenimiento en general, servicios generales. Deberá gestionar y coordinar aspectos logísticos y financieros, para poder realizar las actividades de Investigación, Vinculación con el Medio y Docente-Asistencial del Centro.

Grado y Asignación de Responsabilidad del cargo: Grado 4º del Escalafón de Directivos No Académicos y 25% de Asignación de Responsabilidad del Personal No Académico.

2. DÉJESE SIN EFECTO, Decreto T/R Nº 25, que Oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que crea el Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI) de la Universidad de Magallanes, Estructura, Dirección y Cargo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para ş

RUTH ORTIZ SUAZO

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr DISTRIBUCIÓN

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría UMAG - Facultades e Inst. de la Patagonia - Direcciones de Departamentos, de Escuelas, Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría UMAG - Facultades e Inst. de la Patagonia - Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Presupuestos, Presupuestos Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Presupuestos, Presupuestos Direcciones de Asuntos Dir Of. De Partes.

